



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0

Neiva, cuatro (04) de agosto de 2025.

ADENDA N°02 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-049-CENAC NEIVA-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE CAMPAÑA Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA, PARA LA VIGENCIA 2025".

El Mayor **MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ** – DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL NEIVA ordenador del gasto para adoptar las decisiones requeridas en los procesos de contratación por medio de esta acto administrativo dará las siguiente:

CONSIDERANDO

Que el día 04 de Agosto de 2025 se recibió observación por parte del oferente **INGPROD SAS**,

Referencia interna: [MC-049-CENAC NEIVA-2025](#)

Descripción del proceso SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE CAMPAÑA Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS

De: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA

Usuario: Maria Alejandra Mayor Morales

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (4/08/2025 3:03:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [INGPROD SAS](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.8271000

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE:respuesta a observacion

Que mediante formulario de preguntas y respuestas N. 01, del 04 de agosto de 2025, la entidad se acogió a la observación y se informó que se realizaría la modificación mediante ADENDA.

Que se hace prescindible modificar el FORMULARIO 12 OFERTA ECONOMICA, como en efecto se hace; para lo cual el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2.011, preceptúa, la procedencia para la emisión de las adendas, así: EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones antes expuestas es necesario modificar el CRONOGRAMA

RESUELVE

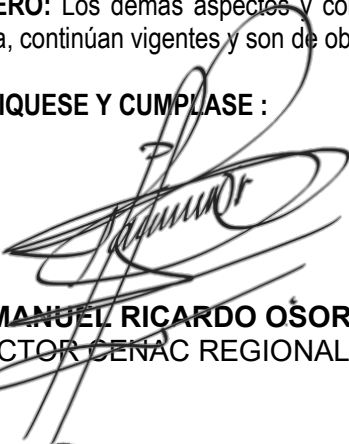
PRIMERO: MODIFICAR el FORMULARIO 12 OFERTA ECONOMICA.

SEGUNDO: MODIFICAR, el cronograma en los siguientes ítems:

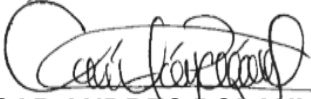
FECHA DE CIERRE O LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA	06 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 10:00 HORAS	SECOP II NOTA: NO SE RECIBEN OFERTAS EXTERNAS AL SECOP II; CON EXCEPCION DE INDISPONIBILIDAD; SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO DESCRITO PARA MANCIONADA SITUACION
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION: JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA	08 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 18:00	SECOP II
TRASLADO OFERENTES: PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR, ACLARAR DOCUMENTACION	HASTA: 11 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 18:00 HORAS	SECOP II - OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y/O PUBLICACION DE LA EVALUACION CONSOLIDADA	12 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 18:00 HORAS	SECOP II
TRASLADO PARA EVALUACION CONSOLIDADA (SI LA HUBIESE)	HASTA: 13 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 17:00 HORAS	SECOP II
ADJUDICACION	14 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 18:00 HORAS	SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Fecha: Dentro de los (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II
CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍA ÚNICA	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la comunicación de aceptación de oferta.	

TERCERO: Los demás aspectos y condiciones de la Invitación Publica que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :



MY. MANUEL RICARDO OROSIO SANCHEZ
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA



PS CESAR ANDRÉS POLANIA MANRIQUE
Estructurador Jurídico



MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL NEIVA